C/2024/2262

19.3.2024

Anuncio a la atención de las personas y entidades sujetas a las medidas restrictivas establecidas en el anexo de la Decisión (PESC) 2019/797 del Consejo y en el anexo I del Reglamento (UE) 2019/796 del Consejo, relativos a medidas restrictivas contra los ciberataques que amenacen a la Unión o a sus Estados miembros

(C/2024/2262)

La presente información se pone en conocimiento de Alexey Valeryevich MININ (n.º 3), Aleksei Sergeyvich MORENETS (n.º 4), Evgenii Mikhaylovich SEREBRIAKOV (n.º 5), Oleg Mikhaylovich SOTNIKOV (n.º 6), Dmitry Sergeyevich BADIN (n.º 7), Igor Olegovich KOSTYUKOV (n.º 8), el Centro Principal de Tecnologías Especiales (GTsST) del Mando Principal del Estado Mayor de la Defensa de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia (GU/GRU) (n.º 3), y el 85.º Centro Principal de Servicios Especiales (GTsSS) del Mando Principal del Estado Mayor de la Defensa de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia (GU/GRU) (n.º 4), personas y entidades que figuran en el anexo de la Decisión (PESC) 2019/797 del Consejo ([1]) y en el anexo I del Reglamento (UE) 2019/796 del Consejo ([2]), relativos a medidas restrictivas contra los ciberataques que amenacen a la Unión o a sus Estados miembros.

El Consejo tiene intención de mantener las medidas restrictivas contra las personas y entidades antes mencionadas con exposiciones de motivos modificadas. Se informa por la presente a dichas personas y entidades de que pueden solicitar al Consejo que les remita el texto modificado previsto de las exposiciones de motivos para su inclusión en las listas; esta solicitud deberá enviarse antes del 2 de abril de 2024 a la siguiente dirección:

Consejo de la Unión Europea
Secretaría General
RELEX.1 Asuntos Globales y Horizontales
Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

Correo electrónico: sanctions@consilium.europa.eu

([1]) DO L 129 I de 17.5.2019, p. 13.
([2]) DO L 129 I de 17.5.2019, p. 1.